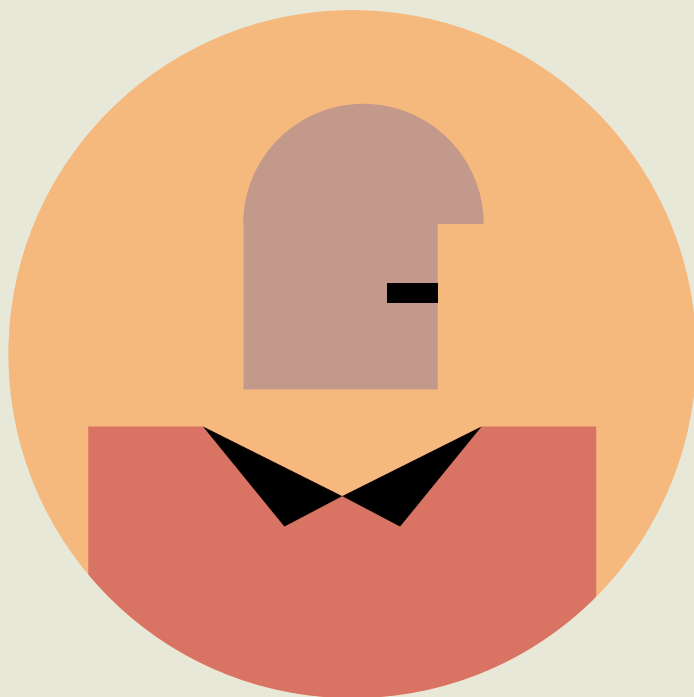


Conozca su perfil como inversor

Guía rápida_

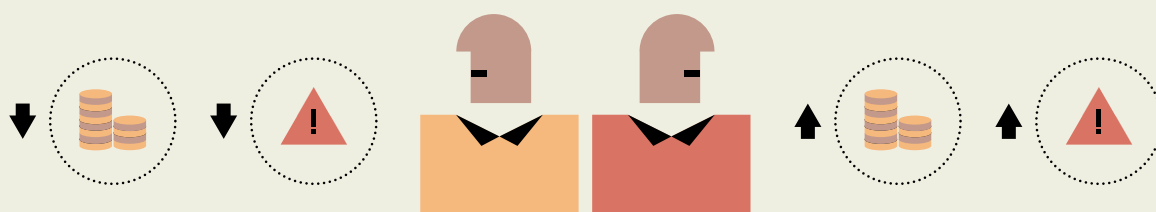


Conozca su perfil como inversor

¿Qué es el perfil del inversor?

Esta ficha le invita a que reflexione, antes de acudir al intermediario financiero, sobre qué riesgos estaría dispuesto a asumir y qué rendimientos esperaría obtener a la hora de tomar una decisión de inversión.

De este modo, el inversor puede considerarse a sí mismo **adverso al riesgo** o **propenso al mismo**, en mayor o menor grado. Por ejemplo, si no está dispuesto a perder mucho dinero y quiere correr poco riesgo, usted se considera un inversor muy averso al riesgo. En este caso debería estar dispuesto a aceptar un rendimiento bajo, ya que riesgo y rentabilidad suelen estar directamente relacionados: **cuanto mayor sea la rentabilidad esperada, mayor será el riesgo asumido**.



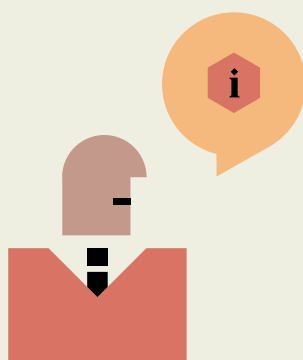
¿Por qué es importante conocer su perfil?

La determinación de su propio perfil como inversor constituye un buen punto de partida para la toma de decisiones de inversión, puesto que le ayudará a determinar qué productos financieros encajan con sus necesidades y preferencias.

Debe ser consciente de que el intermediario financiero sólo tiene la obligación de analizar sus objetivos de inversión y preferencias de asunción de riesgo cuando le presta los servicios financieros de asesoramiento profesional o gestión de carteras. En el resto de casos, el intermediario se limitará a analizar sus conocimientos y experiencia (su capacidad para comprender la naturaleza y riesgos del producto ofertado) y sólo le advertirá, cuando sea necesario, de su ausencia de conocimientos para comprender de forma adecuada el producto ofertado, sin entrar a valorar el ajuste del mismo a su perfil de riesgo u objetivos de inversión.

Al margen de lo anterior, el intermediario tiene la obligación de informarle adecuadamente sobre las características y riesgos de los productos que vaya a adquirir. Por tanto, es imprescindible **que usted entienda la información que la entidad le transmite y que sea consciente del nivel de riesgo que asume en cada producto que vaya a contratar, antes de hacerlo.**

Asumir un riesgo inadecuado (más elevado del que se derive de sus preferencias) puede provocarle más de un disgusto.



¿Cómo puede determinar usted mismo su perfil como inversor?

Para determinar Ud. mismo su perfil como inversor, debe conocer las respuestas a las siguientes preguntas:



¿Cuál es mi punto de partida? Se trata de definir su situación financiera actual: ingresos, gastos, deudas...



¿Cuáles son mis metas concretas? Es imprescindible determinar cuáles son sus objetivos financieros, de un modo realista y concreto. Por ejemplo, “alcanzar la independencia financiera” puede ser un objetivo demasiado difuso y poco operativo. Sin embargo, “ahorrar 10.000 euros en tres años para hacer un curso en el extranjero” sí es un objetivo concreto: incluye plazo, cuantía y finalidad.



¿De cuánto tiempo dispongo para alcanzar el objetivo? Esta respuesta depende de la anterior y le ayudará a determinar el tipo de productos que pueden interesarle.



¿Que nivel de riesgo estoy dispuesto a asumir en el camino? Esta cuestión tiene un componente objetivo (su capacidad financiera, lo que puede permitirse perder) y otro subjetivo (sus conocimientos financieros, su forma de ser y cómo influye en su tolerancia al riesgo).

Además de determinar su apetencia o aversión al riesgo, es importante que cada inversor reflexione para estar seguro de que la misma, es decir, el riesgo que está dispuesto a asumir en sus inversiones, es compatible con su situación financiera y con su capacidad para asumir pérdidas si estas se producen.

Obviamente, el inversor debe ser especialmente prudente cuando su capacidad para asumir riesgos esté fuertemente limitada por su situación financiera, aunque se considere dispuesto a tolerar elevados niveles de riesgo. No obstante, tampoco debería rechazarse un producto por el mero hecho de que implique algún riesgo, ya que tal vez sea recomendable en el marco de una cartera bien diversificada. De hecho, una cartera equilibrada normalmente incluirá productos con diferentes niveles de riesgo.

¿Cuándo debe determinar su perfil de inversión un profesional?

Los productos de inversión y la operativa de los mercados son cada vez más complejos y requieren atención y seguimiento constantes, por lo que, al margen de la bondad de hacer su propio análisis sobre cuál puede ser su perfil como inversor, podría ser conveniente recurrir a la orientación de profesionales. En caso de que decida acudir a un profesional para que le **asesore personalmente o le gestione su cartera**, éste se debe encargar de determinar su perfil de inversión. Para ello, le realizará lo que se denomina **“evaluación o test de idoneidad”**.

El objetivo fundamental de este test o evaluación es recabar información del cliente que permita al profesional determinar sus objetivos de inversión, su situación financiera y la experiencia y conocimientos con los que cuenta para comprender los riesgos que implican las distintas operaciones con instrumentos financieros.

¿Cómo determinan las entidades su perfil de inversión en el ámbito del asesoramiento profesional o de la gestión de carteras?

Las entidades financieras deben obtener de sus clientes la información necesaria para determinar razonablemente que las recomendaciones de inversión (asesoramiento en materia de inversión) o las decisiones de inversión (gestión discrecional de carteras), cumplen los siguientes requisitos:



Responden a los objetivos de inversión del cliente.



Son de naturaleza tal que el cliente puede asumir desde el punto de vista financiero cualquier riesgo de inversión que sea coherente con sus objetivos de inversión.



Son de naturaleza tal que el cliente cuenta con los conocimientos y experiencia necesarios para comprender los riesgos que implican.

En estos ámbitos, el profesional no sólo le hará preguntas sobre su situación financiera y objetivos de inversión (horizonte temporal deseado para la inversión, sus preferencias en relación con la asunción de riesgos, su perfil de riesgo y las finalidades de la inversión), además, también debe valorar si usted tiene los conocimientos y experiencia necesarios para comprender los riesgos del producto o productos que se le recomienden, o para comprender la naturaleza y riesgos de los productos que vayan a componer el grueso de su cartera gestionada.

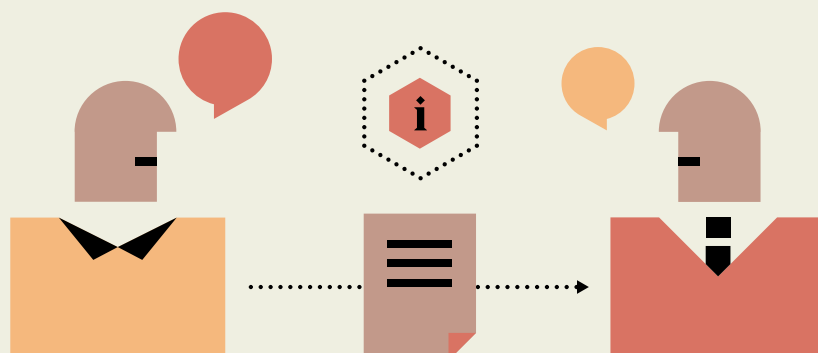
Le será más fácil contestar a estas preguntas si ya ha hecho previamente su propia autoevaluación.

No tema proporcionar esta información, ya que su entidad tratará estos datos de forma confidencial, además de que son fundamentales para que le pueda prestar el servicio de manera adecuada.

Las recomendaciones o decisiones de inversión deben adaptarse al nivel de riesgo recogido en los objetivos de inversión del cliente y, **en ningún caso, deben suponer niveles de riesgo superiores a los que el cliente esté dispuesto a asumir.** El nivel de riesgo máximo recomendable o asumido, por lo tanto, será el que usted indique como cliente.

Aunque usted como cliente fije un determinado nivel de riesgo, puede ser conveniente que el intermediario le recomiende o decida una inversión de menor importe pero que sea financieramente asumible por usted, o realizarla sobre un instrumento de naturaleza más sencilla que pueda comprender adecuadamente.

Como se ha indicado previamente, fuera del ámbito del asesoramiento y la gestión, el intermediario sólo está obligado a evaluar sus conocimientos y experiencia, y por tanto, no debe esperar que entre a valorar el ajuste del producto ofertado a su perfil de riesgo o a sus objetivos de inversión.



Tenga en cuenta que...

- Conocer el perfil inversor no es sencillo, ya que implica valorar elementos subjetivos y difíciles de cuantificar, que quizá ni usted mismo se haya planteado en profundidad (por ejemplo, ¿sabe con exactitud hasta qué punto está dispuesto a arriesgar su dinero?).
- Antes de contratar un servicio de asesoramiento en materia de inversión o de gestión de carteras, asegúrese de que lo hace con una entidad autorizada e inscrita en el Registro de la CNMV. Puede consultar el sitio web de la CNMV (www.cnmv.es) o en el Teléfono de Atención al Inversor (900 535 015).
- Si la entidad financiera le va a prestar un servicio de asesoramiento en materia de inversión o de gestión de carteras, deberá realizarle la **evaluación o test de idoneidad**.
- Fuera de los ámbitos del asesoramiento o la gestión de carteras, la entidad financiera no evaluará el ajuste del producto ofertado a su perfil de riesgo o a sus objetivos de inversión. Eso sí, debe informarle adecuadamente sobre las características y riesgos de los productos que vaya a adquirir.
- El hecho de ser catalogado como inversor conservador no quiere decir que, en un momento dado, no sea conveniente para usted invertir parte de los ahorros en productos destinados a inversores más moderados o agresivos. Y al contrario, aunque haya sido catalogado como inversor agresivo, puede verse en la necesidad de destinar los ahorros a productos con menor nivel de riesgo.
- El paso del tiempo, los cambios en la situación financiera y otras circunstancias personales, incluidos los conocimientos y las experiencias que se van acumulando, hacen que el perfil inversor pueda experimentar modificaciones. Es importante que comunique a su entidad, en su caso, los cambios que pudieran producirse en los datos y circunstancias facilitadas para su evaluación.

¿Necesitas más información?

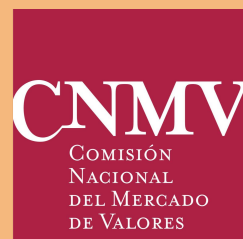


Contáctanos por email



Esta guía rápida tiene como finalidad informar al público en general sobre distintos aspectos relacionados con los mercados de valores. Por su naturaleza divulgativa no puede constituir un soporte para posteriores interpretaciones jurídicas, siendo la normativa en vigor la única fuente a estos efectos.

www.cnmv.es



Promotor de

